



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

Programa de Empleo Temporal "LLAMKASUN PERÚ"

## **PROCESO CAS N°059-2025-LLP/DE/UFRH-LLAMKASUN PERÚ**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN  
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS POR NECESIDAD  
TRANSITORIA DE:**

**UN (01) ESPECIALISTA EN PROYECTOS PARA LA UNIDAD  
TERRITORIAL AMAZONAS DEL PROGRAMA DE EMPLEO  
TEMPORAL "LLAMKASUN PERÚ"**

## ANEXO N° 01 FORMATO "A" PERFIL DEL PUESTO

### IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano	No aplica
Unidad Orgánica	Unidad Territorial Amazonas
Puesto Estructural	No aplica
Nombre del puesto:	<b>ESPECIALISTA EN PROYECTOS</b>
Dependencia Jerárquica lineal:	Jefe de la Unidad Territorial Amazonas
Dependencia funcional:	No aplica
Puestos a su cargo:	No aplica

### MISIÓN DEL PUESTO

Realizar las actividades de asistencia técnica, evaluación, control, seguimiento y monitoreo de las intervenciones de la Unidad Territorial; en ejecución, terminados y pendientes de liquidar, de acuerdo a los procedimientos establecidos por la entidad y directivas vigentes; contribuyendo así al cumplimiento de las metas y objetivos de la Unidad Territorial Amazonas.

### FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Planificar y programar la ejecución de los procesos de asistencia técnica, evaluación y seguimiento de los proyectos de inversión y/o actividades de intervención inmediata, según la normativa vigente y los cronogramas establecidos por el Programa.
- 2 Organizar los talleres de asistencia técnica dirigidos a proyectistas y/o representantes legales de los organismos proponentes, así como talleres de capacitación a los profesionales encargados de la asistencia técnica y evaluación de proyectos, así como de las liquidaciones.
- 3 Brindar asistencia técnica a los organismos proponentes para la formulación y liquidación de los proyectos de inversión y/o actividades de intervención inmediata de acuerdo a los lineamientos del Programa.
- 4 Realiza la evaluación de los proyectos de inversión y/o actividades de intervención inmediata priorizados, en coordinación con la Unidad funcional de Gestión de Intervenciones o el que haga sus veces, velando el cumplimiento de las metas programadas del Programa, a través de visitas de verificación en campo para la elegibilidad.
- 5 Revisar y/o proponer, debidamente sustentada, las partidas necesarias para su incorporación en la base de costos unitarios del Programa en coordinación con la oficina nacional.
- 6 Participar en los procesos de diagnóstico, formulación, elaboración, evaluación, ejecución, supervisión y liquidación de proyectos de inversión y/o actividades de intervención inmediata, así como consolidar y reportar la información de los convenios desde el inicio hasta su liquidación, así como la información sobre de las metas, logros y avances de los proyectos de inversión y/o actividades de intervención inmediata en el ámbito geográfico de la Unidad Territorial.
- 7 Realizar visitas de monitoreo y seguimiento a los convenios en ejecución y a los proyectos de inversión y/o actividades de intervención inmediata con la finalidad de informar a la jefatura de la Unidad Territorial el estado situacional de los convenios, y proponer acciones correctivas a la jefatura, en aplicación del convenio suscrito y la normativa vigente.
- 8 Informar a la jefatura de la Unidad Territorial sobre el control y seguimiento de los procesos de liquidación de las actividades de intervención inmediata y/o proyectos de inversión financiados por el Programa, así como realizar las liquidaciones de oficio de ser necesario.
- 9 Revisar y otorgar conformidad a las liquidaciones presentadas por los Organismos Ejecutores, de acuerdo a los procedimientos vigentes, así como el realizar el ingreso y actualización de información confiable y de manera oportuna a los sistemas informáticos del Programa.
- 10 Revisar, otorgar conformidad y tramitar los pagos correspondientes a las conformidades de servicios realizados por personal externo (de funciones derivadas de la UFGI y UFSMI) en cumplimiento a los productos señalados en los Términos de referencia.
- 11 Asesorar, capacitar y monitorear al personal a su cargo (planta y externos) en lo concerniente a las actividades asignadas durante la asistencia técnica y evaluación, de proyectos y/o actividades evaluadas, con la finalidad de cumplir con las metas establecidas.
- 12 Elaborar informes en temas de su competencia a solicitud del jefe de la Unidad Territorial.
- 13 Mantener informado al jefe de la Unidad Territorial sobre las actividades realizadas en el marco de sus funciones.
- 14 Otras funciones que en materia de su competencia le sean asignadas por el jefe de la Unidad Territorial y/o Oficina Nacional.

### COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas:

Órganos y Unidades Orgánicas del Programa "Llamkasun Perú"

Coordinaciones Externas:

Organismos Proponentes y Organismos Ejecutores, en el marco de sus funciones.

### FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?																																				
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Incompleta</td> <td style="text-align: center;">Completa</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Primaria</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Secundaria</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Técnica Superior</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/> Universitaria</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>		Incompleta	Completa	<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Técnica Superior	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Egresado(a)</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Bachiller</td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Ingeniero Civil, Ingeniero Agrícola, Ingeniero Agrónomo, Agrónomo y/o Arquitecto.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Maestría</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Egresado</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Grado</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="border: 1px solid black; padding: 2px;">No aplica.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Doctorado</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Egresado</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Grado</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="border: 1px solid black; padding: 2px;">No aplica.</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> Egresado(a)	<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	Ingeniero Civil, Ingeniero Agrícola, Ingeniero Agrónomo, Agrónomo y/o Arquitecto.			<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado	No aplica.			<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado	No aplica.			<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p><b>D) ¿Habilitación profesional?</b></p> <p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
	Incompleta	Completa																																				
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																				
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																				
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																				
<input type="checkbox"/> Técnica Superior	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																				
<input checked="" type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																																				
<input type="checkbox"/> Egresado(a)	<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura																																				
Ingeniero Civil, Ingeniero Agrícola, Ingeniero Agrónomo, Agrónomo y/o Arquitecto.																																						
<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado																																				
No aplica.																																						
<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado																																				
No aplica.																																						

**CONOCIMIENTOS**

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos) :

Conocimiento de software de presupuesto S10
Conocimiento de software de Project
Conocimiento de AUTOCAD

B) Cursos y Programas de especialización o Diplomado requeridos y sustentados con documentos:

Programa de Especialización o Diplomado o Curso en Gestión de Proyectos o Proyectos de Inversión Pública o Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe)*.
Programa de Especialización o Diplomado o Curso en Residencia y/o Supervisión y/o Liquidación de Obras*.

(\* En el caso de cursos, deberá acreditar una duración acumulada no menor a noventa (90) horas lectivas.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo		X			Quechua	X			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Observaciones.-				
Otros (Especificar)									

**EXPERIENCIA**

Experiencia general

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Cuatro (04) años, contados a partir de egreso de la formación académica requerida para el puesto.

(\* Se considerará desde las practicas pre-profesionales, en el marco de la Ley 31396. Adjuntar adicionalmente constancia de egresado.

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

Tres (03) Años, desempeñando funciones relacionadas a las funciones y/o misión del puesto.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

De los cuales, dos (02) Años en el sector público.

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional 
 Auxiliar o Asistente 
 Analista 
 Especialista 
 Supervisor / Coordinador 
 Jefe de Área o Departamento 
 Gerente o Director

\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

Haber desempeñado puesto de Residente o Supervisor de obra (mínimo dos (02) obras).

**HABILIDADES O COMPETENCIAS**

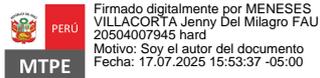
Trabajo en equipo, proactividad, orientación a resultados, orientación al ciudadano y transparencia, relaciones intrpersonales, comunicación efectiva y trabajo bajo presión.

**REQUISITOS ADICIONALES**

No aplica

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

<b>Lugar de Prestación de Servicios</b>	UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS DIRECCIÓN: Jr. Unión 204, segundo y tercer piso - Chachapoyas - Chachapoyas - Amazonas - Perú
<b>Duración del Contrato</b>	<b>Inicio:</b> De acuerdo a la fecha establecida en el Contrato.
	<b>Término:</b> Hasta por 3 meses, con posibilidad de prórroga en función a las necesidades institucionales y/o la normativa vigente, sujeto a superación del periodo de prueba.
<b>Remuneración Mensual</b>	S/5,000.00 (Cinco mil y 00/100 soles).
<b>Modalidad de Trabajo</b>	La prestación de servicios, se realizará bajo la modalidad de trabajo presencial.
<b>Otras Condiciones esenciales</b>	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales y penales. No tener sanción por falta administrativa vigente.



Firmado digitalmente por MENESES VILLACORTA Jenny Del Milagro FAU  
20504007945 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 17.07.2025 15:53:37 -05:00



Firmado digitalmente por TUMI RIVAS Jessica Milagros FAU  
20504007945 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 18.07.2025 15:08:31 -05:00

FIRMA DEL RESPONSABLE  
DEL ORGANISMO SOLICITANTE

V°B° DE APROBACIÓN DEL DESPACHO  
DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

## BASES DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

### I. **OBJETIVO**

Contratar, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, al personal idóneo para la Unidad Ejecutora N° 005 - Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú" (en adelante el Programa), de acuerdo los puestos vacantes señalados en el proceso de selección.

### II. **BASE LEGAL**

- a) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- b) Decreto Legislativo N° 1057, y sus modificatorias, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Directiva N°001-2022-SERVIR-GDSRH "Elaboración y aprobación de perfiles en el Sector Público"
- d) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE que formalizan modificación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°061-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- e) Directiva N° 013-2024-LLP/DE, "Procedimiento de Contratación Administrativa de Servicios bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, en la Unidad Ejecutora N° 005 – Programa de Empleo Temporal Llamkasun Perú"
- f) Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- g) Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo N° 1401.
- h) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

### III. **DISPOSICIONES GENERALES**

#### 3.1 Fases del proceso de selección

- i. Verificación de Requisitos del Puesto y Evaluación Curricular.
- ii. Evaluación de Conocimientos.
- iii. Entrevista personal.

#### 3.2 Comité Evaluador

El Comité Evaluador, responsable del proceso de selección en todas sus fases, está integrado de la siguiente manera:

- 1er Miembro: El Jefe de la Unidad Funcional de Recursos Humanos o quien este designe, y un suplente quien participará en ausencia del titular con la debida justificación.
- 2do Mimbros: El Jefe de la Unidad solicitante que requiere el puesto o quien este designe, y un suplente quien participará en ausencia del titular con la debida justificación.

En el caso de que durante el proceso de selección no puedan participar el titular ni el suplente inicialmente designados, estos pueden delegar a un tercer representante que participe del proceso en nombre de alguna de las partes.

#### 3.3 Participación del Oficial de Integridad

En atención a la función de supervisión del cumplimiento de la normativa de transparencia, gestión de intereses y conflicto de intereses, el Oficial de Integridad participa como veedor de los procesos de selección, de acuerdo a su disponibilidad y/o según los criterios establecidos en el numeral 7.9. de la [Directiva N° 0013-2024-MTPE/3/24.1](#).

#### 3.4 Calificación durante el proceso de selección:

La calificación de los postulantes se realiza asignando puntaje según los méritos alcanzados, en cada fase de evaluación de acuerdo al siguiente cuadro:



Firmado digitalmente por PINEDO TAPUR Litman FAU 20504007945  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.07.2025 17:34:26 -05:00

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
A. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL PUESTO Y EVALUACIÓN CURRICULAR	18 PUNTOS	30 PUNTOS
B. EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	18 PUNTOS	30 PUNTOS
C. ENTREVISTA PERSONAL	25 PUNTOS	40 PUNTOS
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>61 PUNTOS</b>	<b>100 PUNTOS</b>

Si el postulante que no se presentará a cualquiera de las fases de evaluación, será automáticamente descalificado.

### 3.5 Requisitos Para Postular

Son requisitos para participar en el proceso de selección:

- i. Cumplir con los Requisitos Mínimos del Puesto, establecidos en la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios, publicado en el portal institucional del Programa, opción: **Trabaja con nosotros.**
- ii. Tener hábiles sus derechos civiles y laborales.
- iii. No estar inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública y/o estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
- iv. No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con algún funcionario o servidor civil de la entidad que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.
- v. No poseer antecedentes penales ni policiales, incompatibles con la clase de cargo.
- vi. No estar incluido en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI).
- vii. No estar incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- viii. No tener otros impedimentos expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

## IV. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

### 4.1 Sobre la Inscripción en Línea a las Convocatorias CAS del Programa

Los ciudadanos interesados en participar en los procesos de selección del Programa, deberán ingresar a la página web institucional al link de CONVOCATORIAS CAS: <https://convocatoriascas.llamkasunperu.gob.pe>, y darle clic en la sección "**INICIAR SESIÓN**"<sup>1</sup>

#### ¡IMPORTANTE!

Los ciudadanos interesados en participar tienen la facilidad de registrar su información personal y/o actualizarla en su cuenta personal en el aplicativo de convocatorias del Programa, antes de la fecha de postulación. Es esencial completar todos los campos de su cuenta (datos personales) y proporcionar toda la información relacionada con su perfil profesional, como formación académica, capacitaciones, experiencia laboral, entre otros.

Para acreditar la información relacionada con su perfil, deberá adjuntar en formato PDF los documentos que respalden la información registrada en su cuenta personal: título, grado académico, cursos, constancias de trabajo, entre otros).

Los postulantes son responsables de la información que registran en su cuenta personal. En caso de que la información consignada sea errónea o defectuosa, no será admitida en la fase de verificación de requisitos del puesto y evaluación curricular.

Los postulantes podrán formular sus consultas relacionadas con la convocatoria al correo: [seleccion.cas@llamkasunperu.gob.pe](mailto:seleccion.cas@llamkasunperu.gob.pe)

<sup>1</sup> Descarga el instructivo de postulación: <https://cs2100320004ac1746f.blob.core.windows.net/cdn/files/manualv1.pdf>



#### 4.2 Consideraciones para la Postulación:

- Los Postulantes, luego de llenar todos los campos en la plataforma de su cuenta personal en el aplicativo de convocatorias del Programa podrá seleccionar la información de su perfil necesaria, de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados en el perfil del puesto convocado, sin omitir información relevante que se requiera para determinar el cumplimiento del perfil del puesto en la fase de verificación de requisitos del puesto y evaluación curricular.
- En caso que el postulante omita o ingrese su información de manera errónea o defectuosa, o no cumpla con señalar los requisitos establecidos en el perfil del puesto, quedará descalificado.
- La postulación es virtual, por lo que deberá registrarse vía web, dentro de la fecha y hora señalada en la convocatoria.
- Al finalizar el proceso de postulación, les llegará un correo electrónico de confirmación al email registrado en su postulación.
- El horario de la postulación será el día que se indica en el cronograma desde las 09:00 horas hasta las 17:00 horas. Una vez cumplido el horario establecido no podrá concretar su inscripción.
- La información consignada en los formatos de la plataforma virtual de postulación tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de dicha información y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- El postulante que tenga la condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas y/o persona con discapacidad, o Deportista altamente calificado deberá consignarlo al momento de su inscripción.

#### 4.3 Verificación de Requisitos del Puesto y Evaluación Curricular

Esta evaluación es eliminatoria y tiene puntaje. Se verifica lo declarado y acreditado por el candidato en la Plataforma de Postulación del Programa, en relación con los requisitos señalados en el perfil del puesto convocado.

En esta evaluación se determina el cumplimiento de los requisitos mínimos para el puesto y se califica a cada postulante como APTO, si cumple con todos los requisitos mínimos solicitados en la convocatoria como: formación académica, cursos o programas de especialización, experiencia laboral, conocimientos técnicos para el puesto y/o cargo, de inglés, ofimática en el nivel solicitado y otros requeridos en la convocatoria; o NO APTO si no cumple con alguno de ellos.

Finalmente, se otorga el puntaje correspondiente solo a los candidatos APTOS (ver CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR).

Los requisitos solicitados en el perfil del puesto de la convocatoria serán sustentados del siguiente modo:

FACTORES DE EVALUACIÓN SEGÚN LO SOLICITADO EN EL PERFIL DEL PUESTO	DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN EN FORMATOS PDF
<b>a) Formación académica: grado académico y/o nivel de estudios</b>	
<b><u>Para los puestos donde se requiere formación universitaria:</u></b>	
Magister / Doctorado	Diploma de Magister/Doctor o Resolución que elabora la universidad confiriendo el grado académico
Egresado de maestría /doctorado	Certificado de egresado de Maestría/Doctorado
Titulado Universitario	Diploma de Título o Resolución que elabora la universidad confiriendo el Título Profesional
Bachiller Universitario	Diploma de Bachiller o Resolución que elabora la universidad confiriendo el grado académico
Egresado	Constancia de Egresado



<b><u>Colegiatura y habilitación profesional vigente</u></b>	Se acreditará a través del resultado de la búsqueda en el portal institucional del Colegio Profesional, donde conste la condición de " <b>Habilitado</b> ". Para ello el postulante deberá indicar el colegio profesional en el cual se encuentra registrado y en que sistemas de búsqueda se encuentra (Link de página web/consulta de habilitados). En caso <b>NO</b> se visualice por este medio, es responsabilidad del postulante presentar con documento digital (PDF) del certificado de habilidad profesional vigente emitido por el colegio profesional.
<b><u>Para los puestos donde se requiere formación técnica:</u></b>	
<b>Título Técnico:</b> (técnica superior de 3 a 4 años de estudios o técnica básica de 1 a 2 años de estudios).	Diploma de Título Técnico
<b>Egresado de educación técnica Superior o Básica</b>	Constancia de Egresado
<b>Formación Técnica</b>	Constancia de Egresado o Certificado de Formación Técnica
<b><u>Para los puestos donde NO se requiere formación técnica y/o profesional:</u></b>	
<b>Primaria o Secundaria Completa</b>	Certificado de Primaria o Secundaria Completa
<b>b) Cursos y/o Programas de Especialización</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Programas de especialización:</b> ≥ 90 horas de capacitación. Se considerará desde 80 horas si son realizadas por el ente rector correspondiente.</li> <li>- <b>Diplomados:</b> ≥ 384 horas de capacitación o 24 créditos, de acuerdo a la Ley N° 30220, que aprueba la Ley Universitaria a partir del 10 de julio del 2014.</li> </ul>	<p>La documentación a presentar debe consignar el número de horas lectivas para ser considerado en la evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diploma</li> <li>- Certificado</li> <li>- Constancia</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Curso:</b> Talleres, seminarios, conferencias, entre otros, mínimo 24 horas lectivas, las cuales podrán ser acumulativas.</li> </ul>	<p><b>¡IMPORTANTE!</b> En esta sección podrá registrar las Certificaciones requeridas para el Puesto (OSCE u otras), de ser el caso.</p>
<b>c) Requisitos de conocimientos</b>	
<b>Conocimientos Técnicos para el puesto</b>	No necesita documentación sustentatoria, toda vez que su validación se realizará mediante Declaración Jurada y/o en las fases de Evaluación de Conocimientos.
<b>Conocimientos de Ofimática</b>	Se validará mediante Certificado, Constancia o Declaración Jurada.
<b>Conocimientos de Idiomas</b>	Se validará mediante Certificado, Constancia o Declaración Jurada.
<b>d) Experiencia Laboral</b>	
<p><b>Experiencia General:</b> Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, para el tiempo de experiencia general se contabilizará a partir de la condición del egresado y/o desde las practicas preprofesionales y profesionales según lo señalado en la Ley N° 31396 "Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401". Por ello, es preciso detallar el día, mes y año de dicha condición, para la contabilización de la experiencia laboral general. Caso contrario se contará desde la obtención del grado o título, según acredite el postulante.</p> <p>-Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional, se contará cualquier experiencia laboral.</p> <p>Quando los documentos que sustenten el periodo de experiencia general y/o específica se superpongan entre uno y otro, total o parcialmente, se contabilizará el periodo consecutivo o el de mayor tiempo de servicio, según sea el caso.</p>	<p>Se acreditará con la siguiente documentación, siempre que denote fecha inicio y fin, o periodo laborado, puesto o servicio prestado, área o dependencia donde se desarrolló la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de Trabajo</li> <li>- Constancias de trabajo</li> <li>- Resoluciones de encargatura y de cese</li> <li>- Constancia de prestación de servicios u Orden de Servicio y Conformidad del servicio.</li> <li>- Boletas de pago</li> <li>- Contratos y/o adendas.</li> </ul> <p>Será considerada como válida aquella experiencia en un puesto similar y/o en puestos con funciones equivalentes al perfil de puesto convocado. En caso de no contar con un certificado y/o constancia de trabajo que detalle las funciones realizadas, el postulante deberá adjuntar los Términos de Referencia (TDR) o perfil del puesto, memorando de asignación de funciones y/u otro documento que permita verificar fehacientemente el cumplimiento de funciones equivalentes al perfil convocado.</p>
<b>Experiencia Específica:</b> Se contabilizará el tiempo de experiencia en la función o materia, nivel mínimo de puesto y/o experiencia en el sector público.	

Firmado digitalmente por PINEDO TAFUR Litman FAU 20504007945 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.07.2025 17:34:55 -05:00



#### 4.4 Segunda Fase: Evaluación de Conocimientos

Pasan a esta etapa todos los candidatos considerados Aptos de la fase de Verificación de requisitos del puesto y Evaluación Curricular.

Esta evaluación tiene como objetivo medir el grado de conocimiento de los candidatos en la especialidad requerida y utiliza criterios de evaluación que permite determinar si el evaluado cumple con el perfil solicitado.

La evaluación de conocimientos se realizará de manera presencial o virtual, utilizando herramientas tecnológicas, digitales y plataformas virtuales, en la fecha y hora programada. Esta evaluación será grabada y almacenada en el servidor de la institución como medio probatorio.

A los postulantes que avancen a esta fase, se les solicitará firmar un consentimiento (anexo N°08), cuyo detalle se comunicará a los candidatos en la publicación de resultados de la fase de Verificación de requisitos del puesto y Evaluación Curricular. Además, se proporcionarán consideraciones finales para el desarrollo de la evaluación.

Las preguntas son elaboradas sobre la base de los conocimientos técnicos para el puesto en temas relacionados a las funciones del puesto, los procesos del área, ámbito de acción de la entidad y/o temas relacionados al ejercicio de la función pública.

Para la calificación de la prueba, se considerará una valoración de uno y medio (1.5) puntos por pregunta; teniendo en cuenta ello, la evaluación tendrá un puntaje máximo de treinta (30) puntos y un puntaje mínimo aprobatorio de dieciocho (18) puntos.

Los postulantes que obtengan un puntaje **inferior** al mínimo aprobatorio, serán considerados como NO APTOS.

#### 4.5 Tercera Fase: Entrevista Personal

La Entrevista Personal tiene como finalidad seleccionar a los candidatos más idóneos para los puestos de trabajo requeridos; se analiza su experiencia en el perfil del puesto, así como los conocimientos específicos y habilidades relacionadas al perfil del puesto, además de los aspectos relativos a la ética e integridad personal.

De manera opcional se podrá realizar la verificación de referencias laborales a solicitud de la Unidad solicitante o de oficio, como mínimo a las dos (02) últimas entidades donde haya laborado el candidato que pase a la entrevista. Considerando como mínimo la verificación de las referencias otorgadas por los jefes, inmediato superior, o hacer la verificación de referencias con la oficina de recursos humanos.

La entrevista es individual y será realizada por el Comité de Selección CAS a los candidatos que hayan obtenido el puntaje mínimo aprobatorio en la evaluación previa a la fase de Entrevista personal. Los candidatos deben presentar obligatoriamente su DNI para participar de la entrevista.

La entrevista personal se llevará de manera presencial y/o virtual utilizando las herramientas tecnológicas y/o digitales y/o plataformas virtuales. El postulante ingresará en el link del acceso, en la fecha y hora programada, publicado en el Acta de Resultados de la Evaluación de Conocimientos.

En caso la entrevista se lleve a cabo en la modalidad virtual, la entrevista es grabada como medio probatorio por lo que debe firmar el Formato de Consentimiento Informado de Grabación de Entrevista Personal - Anexo N° 08.

El candidato que no se presenten o lo haga fuera del horario establecido, será considerado como DESCALIFICADO.

La entrevista personal tendrá una puntuación máxima de 40 puntos y una puntuación mínima aprobatoria de 25 puntos.



Firmado digitalmente por PINEDO TAPUR Litman FAU 20504007945  
hard

Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.07.2025 17:35:03 -05:00

#### 4.6 Bonificaciones Especiales

- **Bonificación por Discapacidad**

Los/as candidatos/as con discapacidad, obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido, luego de haber aprobado todas las etapas del proceso de selección; siempre que haya indicado tal condición en la Ficha Electrónica al momento de su inscripción y adjunten copia simple del documento que lo acredite, emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS, como parte de la documentación presentada en su expediente virtual.

- **Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas**

Los/as candidatos/as Licenciados de las Fuerzas Armadas, en aplicación de la [Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE](#), obtendrán una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje final obtenido, luego de haber aprobado todas las etapas del proceso de selección. Para lo cual deberán adjuntar la copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición, como parte de la documentación presentada e informar en la Ficha Electrónica al momento de su inscripción.

Asimismo, dicha bonificación se otorgará de acuerdo a lo dispuesto en el [Informe Técnico N° 082-2021](#) emitido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR y deberán adjuntar la copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición, como parte de la documentación presentada e informar en el Formato de Hoja de Vida.

- **Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel**

Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificados de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N°27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los candidatos que hayan indicado en la postulación, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte.

Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguiente cuadro:

NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIFICACIÓN
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales o panamericanas	20%
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas.	16%
Nivel 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas	12%
Nivel 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
Nivel 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4%

- **Bonificación para Jóvenes Técnicos y Profesionales (Ley N.º 31533 y su Reglamento D.S. N.º 078-2025-PCM)**

- i. **Bonificación del 10 % sobre el puntaje obtenido en la entrevista personal**

De conformidad con lo establecido en la Ley N.º 31533, sus normas reglamentarias y modificatorias, se otorgará una bonificación del diez por ciento (10 %) sobre el puntaje obtenido en la entrevista personal a los postulantes técnicos y profesionales que tengan, como máximo, veintinueve (29) años de edad al inicio del plazo de postulación, siempre que hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en dicha entrevista.



## ii. Bonificación sobre el puntaje final obtenido a los postulantes que cuenten con experiencia laboral en el sector público

Los postulantes técnicos y profesionales que tengan como máximo 29 años de edad al inicio del plazo de la postulación y que cuenten con experiencia laboral en el sector público, reciben un incremento porcentual sobre el puntaje final obtenido por el postulante en el concurso público de méritos, conforme a lo siguiente:

- a) Un (1) punto porcentual por un (1) año de experiencia en el sector público.
- b) Dos (2) puntos porcentuales por dos (2) años de experiencia en el sector público.
- c) Tres (3) puntos porcentuales por tres (3) años o más de experiencia en el sector público.

El incremento porcentual sobre el puntaje final se realiza cuando se haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en todas las evaluaciones, incluida la bonificación en la entrevista personal, conforme a las bases del concurso público.

Se contabilizan los años de servicios prestados de manera continua o discontinua en distintas entidades de la Administración Pública e incluye las prácticas preprofesionales y profesionales en el Estado, de acuerdo a la Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401.

## 4.7 Publicación de Resultados

La publicación de resultados con la relación de postulantes que pasen a la siguiente fase en cada evaluación, será publicada en el Portal Institucional del Programa, link Convocatorias CAS: <https://convocatoriascas.llamkasunperu.gob.pe>, en la fecha establecida en el Cronograma de la convocatoria. En ese mismo acto a través de la publicación y/o correo personal ingresado al momento de postular se comunicará el lugar, la dirección y la hora donde se llevará a cabo la siguiente etapa de evaluación en el orden establecido en el cronograma.

Para los resultados finales del proceso de selección, serán considerados los candidatos que hayan obtenido el puntaje aprobatorio en cada una de las evaluaciones establecidas durante el proceso.

El puntaje final es la sumatoria de los ponderados del puntaje aprobatorio de cada una de las evaluaciones establecidas en el proceso, adicionalmente se tomará en cuenta las bonificaciones especiales de corresponder, siendo elegido como ganador de la convocatoria, el candidato que tenga el mayor puntaje.

Para los casos de puntajes ponderados en cualquiera de las etapas se considera el redondeo a dos decimales.

## 4.8 Declaratoria de Desierto, Postergación o Cancelación del Proceso

### Declaratoria de Desierto del Proceso de Selección:

El proceso y/o puesto vacante puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos u obtenga la nota mínima aprobatoria en la Evaluación de Conocimientos.
- c) Cuando ninguno de los postulantes resulta ganador del proceso de selección.
- d) Cuando el postulante que resultara ganador del proceso de selección o en su defecto el que hubiese ocupado el orden de mérito inmediato siguiente, no cumpliera con suscribir el contrato en el plazo establecido.

En caso el proceso de selección sea declarado desierto, por encontrarse en los supuestos establecidos en los incisos a), b) y c), dicha declaratoria debe constar en la respectiva Acta, suscrita por el Comité de Selección, la cual es derivada a la Unidad Funcional de Recursos Humanos para que sea publicada en el Portal Institucional del Programa.





### **Postergación o Cancelación del proceso de selección:**

El proceso de selección puede ser postergado por motivos debidamente justificados hasta antes de la fase de entrevista personal. En caso de postergación, la Unidad Funcional de Recursos Humanos efectuará la publicación respectiva.

El proceso de selección puede ser cancelado hasta antes de la fase de entrevista personal, sin que ello acarree responsabilidad de la entidad, en caso concurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestarias.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.

## **4.9 Suscripción del Contrato para la Vinculación Laboral**

El contrato deberá suscribirse como máximo a los cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del resultado final. Si vencido este plazo, el candidato ganador no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se declarará seleccionado al accesitario, que ocupó el orden de mérito inmediato siguiente para que proceda a la suscripción de contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles, contados a partir de la correspondiente comunicación.

Si el "accesitario" no suscribiese el contrato por causas imputables a él, se declarará DESIERTO el proceso de selección, para lo cual la Unidad Funcional de Recursos Humano deberá efectuar la publicación respectiva.

El plazo del contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria deberá contabilizarse conforme a la fecha establecida en el contrato hasta la indicada en los términos de referencias, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2023.



Firmado digitalmente por PINEDO TAFUR Litman FAU 20504007945  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.07.2025 17:35:28 -05:00

## **V. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DE INTERÉS PARA EL POSTULANTE DURANTE EL PROCESO CAS**

- 5.1 Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por la Unidad Funcional de Recursos Humanos o por el Comité de Selección, según les corresponda a través del correo electrónico [seleccion.cas@llamkasunperu.gob.pe](mailto:seleccion.cas@llamkasunperu.gob.pe)
- 5.2 De detectarse falsedad en algún documento o información proporcionada por el postulante o en caso sea suplantado por otro postulante o por un tercero o incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquier de las etapas del proceso de selección, será automáticamente descalificado; sin perjuicio de las acciones civiles y/o penales que correspondan.
- 5.3 Es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el Portal Institucional del Programa: link Convocatorias CAS: <https://convocatoriascas.llamkasunperu.gob.pe> y el correcto llenado de la información presentada en cada una de las fases. La información presentada por los postulantes tiene carácter de Declaración Jurada, sometiéndose a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales en que incurra en caso de falsedad.
- 5.4 La inasistencia o impuntualidad en cada fase de evaluación (Evaluación de Conocimientos y Entrevista Personal) será causal de descalificación del postulante.

## **VI. MECANISMOS DE IMPUGNACIÓN**

- 6.1 El Comité de Selección, o quien haga sus veces, debe resolver el recurso de reconsideración en un plazo máximo de quince (15) días hábiles, de presentado el recurso formulado.



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú"

- 6.2** Los recursos de impugnación (reconsideración y apelación), se interponen dentro de los quince (15) días hábiles computados desde el día siguiente de la publicación del acto definitivo con el que concluye el proceso (publicación del resultado final o lista de ganadores) resultando improcedente que se impugnen los resultados preliminares o calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso o cualquier acto emitido antes de la emisión y publicación de los resultados finales del proceso. La interposición de los mencionados recursos no suspende el proceso de selección ni el proceso de vinculación.

### **UNIDAD FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS**



Firmado digitalmente por PINEDO  
TAFUR Litman FAU 20504007945  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.07.2025 17:35:38 -05:00

## ANEXO N° 01<sup>2</sup>

### DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE OTROS REQUISITOS MÍNIMOS

Yo, \_\_\_\_\_ identificado(a) con D.N.I. N° \_\_\_\_\_, con RUC N° \_\_\_\_\_, domiciliado(a) en \_\_\_\_\_, postulante al **Proceso CAS N° \_\_\_\_\_** del Programa, al amparo del Principio de Veracidad señalado en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, modificado por el Decreto Legislativo N° 1272.

### DECLARO BAJO JURAMENTO

**Cumplir con los siguientes requisitos mínimos para el puesto, al cual estoy postulando:**

- (SI) (NO) Cumpro con los conocimientos de ofimática según el nivel requerido en el perfil.
- (SI) (NO) Cumpro con los conocimientos de idiomas según el nivel requerido en el perfil.
- (SI) (NO) Cumpro con los conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto según el perfil.
- (SI) (NO) Tengo hábiles mis derechos civiles y laborales.
- (SI) (NO) Tengo relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con algún funcionario o servidor civil de la entidad que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.
- (SI) (NO) Estoy inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública y/o estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles – RNSSC.
- (SI) (NO) Poseo antecedentes penales, ni policiales, incompatibles con la clase de cargo.
- (SI) (NO) Estoy incluido en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI).
- (SI) (NO) Estoy incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- (SI) (NO) Tener otros impedimentos expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Autorizo que se me notifique expresamente las comunicaciones y/o documentos que expida el Programa, a través de mi correo electrónico, registrado en mis datos personales, de conformidad con lo establecido por el numeral 20.4 del artículo 20 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Declaro además que tengo pleno conocimiento de las normas que se mencionan en esta Declaración Jurada y me ratifico en la información proporcionada, y que la falta de veracidad de lo manifestado dará lugar a las sanciones y responsabilidades administrativas y judiciales, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.

Lima,.....

### Nombre del Postulante

DNI N° .....

<sup>2</sup> Declaración que figura en el sistema de convocatorias al momento de postular, solo deberá completar SI o NO.

## ANEXO N° 02

### CRONOGRAMA Y ETAPAS DE PROCESO DE SELECCIÓN

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLES
1	<b>Registro en el Portal de Talento Perú</b> <a href="https://talentosperu.servir.gob.pe/">https://talentosperu.servir.gob.pe/</a>	18/07/2025	UFRH
<b>CONVOCATORIA</b>			
2	<b>Publicación y Difusión de la convocatoria en:</b> - Sistema de Difusión de Ofertas Laborales y Prácticas del Sector Público. - Portal web del "Programa" <a href="https://convocatoriascas.llamkasunperu.gob.pe/">https://convocatoriascas.llamkasunperu.gob.pe/</a>	21/07/2025	UFRH
3	<b>Inscripción Virtual en el siguiente Link:</b> <a href="https://convocatoriascas.llamkasunperu.gob.pe/">https://convocatoriascas.llamkasunperu.gob.pe/</a> Horario de Inscripción de <b>09:00 a las 17:00 horas.</b>	07/08/2025	Público Interesado
<b>SELECCIÓN</b>			
4	<b>Verificación de Requisitos Mínimos y Evaluación Curricular</b>	08/08/2025 18/08/2025	Comité de Selección
5	<b>Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular;</b> en el portal web del "Programa": Relación de postulantes Aptos a la Evaluación de Conocimientos.	18/08/2025	UFRH
6	<b>Evaluación de Conocimientos:</b> Se aplicará la evaluación en la modalidad virtual o presencial.	19/08/2025	Área Solicitante/ UFRH Comité de Selección
7	<b>Publicación de Resultados de la Evaluación de Conocimientos;</b> en el portal web del "Programa": Relación de postulantes a la Entrevista Personal.	19/08/2025	UFRH
8	<b>Entrevista Personal</b>	20/08/2025	Comité de Selección
9	<b>Publicación de RESULTADO FINAL,</b> en el portal web del "Programa"	20/08/2025	UFRH
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
10	<b>Suscripción y Registro del Contrato</b> Los cinco (05) primeros días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de resultados finales.	21/08/2025 al 27/08/2025	UFRH

**ANEXO N° 03**
**CRITERIOS PARA DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR**

CRITERIOS A EVALUAR	PUNTAJE		
	CRITERIO DE PUNTAJE	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>			
<b>A. Grado Situación Académica y Estudios Requeridos para el puesto</b>			
Cumple con el Grado Mínimo requerido en el perfil del puesto	6	6	10
Cuenta con 1 grado superior al mínimo requerido	8		
Cuenta con 2 o más grados superiores al mínimo requerido	10		
<b>EXPERIENCIA LABORAL GENERAL</b>			
<b>B. Años de experiencia profesional general</b>			
Cumple con el Mínimo requerido en el perfil del puesto	6	6	10
Tiene dos (02) años de adicionales al mínimo requerido.	8		
Tiene de cuatro (04) a más años de adicionales al mínimo requerido.	10		
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b>			
<b>C. Años de experiencia específica cuando solo este asociado a la función y/o materia (misión).</b>			
Cumple con el Mínimo requerido en el perfil del puesto	6	6	10
Tiene dos (02) años de adicionales al mínimo requerido.	8		
Tiene de cuatro (04) a más años de adicionales al mínimo requerido.	10		
<b>D. Años de experiencia específica asociada a la función y/o materia (misión) y sector público.</b>			
<b>D.1 Años de experiencia específica en la función y/o materia (misión)</b>			
Cumple con el Mínimo requerido en el perfil del puesto	3	3	5
Tiene dos (02) años de adicionales al mínimo requerido.	4		
Tiene de cuatro (04) a más años de adicionales al mínimo requerido.	5		
<b>D.2 Años de experiencia específica asociada al sector público</b>			
Cumple con el Mínimo requerido en el perfil del puesto	3	3	5
Tiene dos (02) años de adicionales al mínimo requerido.	4		
Tiene de cuatro (04) a más años de adicionales al mínimo requerido.	5		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>18</b>	<b>30</b>
Cuando la experiencia específica se asocia solo al componente de la función y/o materia	<b>P. CV = (A) + (B) + (C)</b>		
Cuando la experiencia específica se asocia a los componentes de la función y/o materia y sector público.	<b>P. CV = (A) + (B) + (D)</b>		

El puntaje será asignado según lo requerido en el perfil del puesto.

La UFRH elaborará una matriz con la relación de postulantes inscritos a los procesos de selección y los criterios a evaluar de acuerdo al perfil del puesto.

## ANEXO N° 08

### **Autorización para la grabación en vídeo de evaluación de conocimientos y entrevista personal**

Yo, \_\_\_\_\_,  
identificado con DNI N.º \_\_\_\_\_, postulante al proceso CAS del **Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú"**, otorgo mi consentimiento para la grabación en video de la evaluación de conocimiento y de la entrevista personal.

Autorizo al **Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú"** para el uso o la reproducción de dicho material audiovisual, sin restricción de tiempo y para su uso exclusivo en el proceso de selección de personal.

La presente autorización se otorga con el fin de que el material de video de mi entrevista personal sea utilizado únicamente para la evaluación y selección en el marco del proceso CAS. Asimismo, se me ha informado que el referido material será tratado con la confidencialidad correspondiente y no será utilizado para otros fines.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

\_\_\_\_\_  
Firma de postulante  
Nombre/s y Apellidos:  
Dirección:  
Teléfono:

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

**Base Legal:** Según lo dispuesto en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2013-JUS.

